



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 175/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en sus atribuciones otorgadas por el artículo 160 numeral 7 de la Constitución Política del Estado que reconoce como atribución de la Cámara de Senadores "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al estado"

Que, la Asociación Internacional Club de Leones, está formada por 1,4 millones de socios, divididos en 49.000 clubes que aportan manos y corazones a las comunidades a las que sirven en casi todos los países del mundo ayudando a cientos de millones de personas cada año.

Que, la Asociación Internacional Club de Leones llega a Bolivia formando El Club de Leones "Tarija", fundado en 1949 y a través de su "Carta Constitutiva" le fue otorgada la finalidad de que el Club de Leones "Tarija" preste servicios, especialmente relacionados con la salud, educación y servicio de forma gratuita a los menos favorecidos.

Que, el Club de Leones "Tarija" inicia sus actividades con 20 socios fundadores, incluyendo a la mesa directiva, quienes desde esa fecha con gran motivación se dispusieron a realizar las actividades de servicio del club.

Que, en adecuación a la normativa interna y nacional por intermedio del Testimonio N° 24/2015 de escritura pública, y por la Resolución Administrativa N° 113/2015 emitida por la Gobernación de Tarija se reconoce la personalidad jurídica al Club de Leones "Tarija".

Que, el Club de Leones "Tarija" forma parte de una importante Asociación sin fines de lucro a nivel Internacional que agrupa voluntarios para servir a la comunidad resaltando trabajos tales como cirugías de cataratas gratuitas, medición y regalo de lentes de aumento, equipamiento de centros de apoyo para niños con necesidades especiales y la realización de donaciones al asilo de ancianos.

Que, a lo largo de los años, el Club Leones "Tarija" también recibió diferentes reconocimientos a lo largo de su vida institucional de los cuales podemos remarcar la Condecoración parlamentaria "BANDERA DE PLATA" por sus sesenta años otorgada en el año 2009 y Condecoración Especial "Franz Tamayo" por sus servicios meritorios y eminentes otorgada en el año 2017.

Senador proyectista: Rodrigo Paz Pereira



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Club de Leones Tarija**, por su incansable servicio humanitario a sectores vulnerables y por sus importantes aportes en beneficio de la sociedad en favor del Departamento de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES.